

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos, con la presencia de la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Buenas tardes como están, bienvenidos y un abrazo a todos. Señora Secretaria sírvase verificar el cuórum de ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Sí señora Alcaldesa, con su venia procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 21 de enero del año 2021: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Ing. Alfredo Montoya Lara, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señora Alcaldesa, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Se instala por consiguiente la sesión. Ponga para conocimiento y resolución el Punto Uno del Orden del Día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa el Concejal Jorge Rodríguez está pidiendo la palabra".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Adelante Concejal Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Alcaldesa quiero sugerir una modificación para el Orden del Día, por favor quisiera que se incorpore como 2.1 el conocimiento y resolución de la solicitud de licencia, por hoy 21 de enero, presentada por la Concejala Lídice Aldás Giler y también que se extienda un día más la licencia de nuestro Vicealcalde Josué Sánchez Camposano, además quiero decir que está conmigo, se ha podido conectar acá, el Concejal Murillo, así que Marthita para que considere su presencia por favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Dejo constancia señora Alcaldesa que se **incorpora a la sesión el Concejal Luis Murillo, lo que para efectos de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes.**- Señora Alcaldesa procedo a tomar votación en virtud de la propuesta del Concejal Jorge Rodríguez: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Strenge, Flores, Pullas, Montoya, Guschmer y otros Concejales, en el sentido de que se modifique el Orden del Día para que se incluya como Punto 2.1: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la solicitud de licencia por el día 21 de enero de 2021, presentada por los señores: - Concejala Lídice Aldas Giler e Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA QUE SE INCLUYA COMO PUNTO 2.1, LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 21 DE ENERO DE 2021, PRESENTADA POR LOS SEÑORES: CONCEJALA LÍDICE**

**ALDAS GILER E ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO, VICEALCALDE DE GUAYAQUIL**.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Primer Punto del Orden del Día señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 7 de enero de 2021".- LA SEÑORA ALCALDESA: "En conocimiento de ustedes señores Concejales".- LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: "La palabra señora Alcaldesa".- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "La palabra señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "¿Cómo estas Luzmila?, adelante".- LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: "Para mocionar a favor el Punto Uno señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Concejala Flores".- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "Para apoyar la moción señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, abstención; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Pullas, Strengé, Alvarez, Arteaga, Murillo, Montaña, Guschmer, Vanegas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Uno del Orden del Día, han votado a favor doce (12) Concejales y una (1) abstención del Concejal Jorge Rodríguez, por no haber estado presente en la sesión ordinaria de Concejo del 7 de enero de 2021.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 7 DE ENERO DE 2021**".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiente Punto señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia con cargo a vacaciones desde el 11 al 20 de enero de 2021, presentada por el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil.- PUNTO 2.1. DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentada por los Concejales Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil y Sra. Lídice Aldás Giler, por el día 21 de enero de 2021".- LA SEÑORA ALCALDESA: En conocimiento de ustedes señores Concejales. ¿Alguien pide la palabra?- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "Consuelo señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Concejala Flores".- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "Para elevar a moción el Punto Dos con sus dos numerales del Orden del Día señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Rodríguez, Alvarez, Murillo, Arteaga y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto 2 y 2.1. del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE**

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 25  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2021

**APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA CON CARGO A VACACIONES DESDE EL 11 AL 21 DE ENERO DE 2021 INCLUSIVE, PRESENTADA POR EL ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO, VICEALCALDE DE GUAYAQUIL Y LA PRESENTADA POR LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS GILER, POR EL DÍA 21 DE ENERO DE 2021**.-

*Con su venia señora Alcaldesa una vez aprobada las solicitudes de licencia, se incorporan a la sesión los Concejales Ing. Cinthia García García e Ing. Walter Crespo Cepa, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes.*- **LA SEÑORA ALCALDESA:**

"Cinthia y Walter bienvenidos; siguiente Punto del Orden del Día, señora Secretaria".-

**LA CONCEJALA CINTHIA GARCÍA:** "Buenas tardes Marthita, Alcaldesa, señores Concejales".-

**EL CONCEJAL WALTER CRESPO:** "Buenas tardes, gracias".-

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:**

"PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA A LOS EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-

**LA SEÑORA ALCALDESA:** "En conocimiento de ustedes señores Concejales".-

**EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "La palabra señora Alcaldesa".-

**LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Jorge Rodríguez, adelante".-

**EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Alcaldesa solo una precisión para proponer el punto tres, es precisamente una observación que nos hizo llegar el Procurador, salvo mejor criterio suyo quisiera que él pudiera explicarla mejor, pero en el Art. 2 Punto 6, debería decir para fines de precisión en el caso de sentencias judiciales "referentes a dominio o linderos que requieran inscripción y catastro", ahí es una precisión necesaria por cuanto se considera solo la prescripción siendo que hay otro juicio, por eso me atrevo a sugerir, insisto salvo mejor criterio suyo Alcaldesa que sea nuestro Procurador quien explique mejor esta incorporación de este texto para fines de precisión de la Ordenanza".-

**LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria".-

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, con todas las observaciones realizadas, debidamente respaldada por los Concejales Guschmer, Arteaga, Nicolalde, Montaña, Montoya y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto TRES del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA A LOS EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiendo Punto señora Secretaria".-

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:**

"PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL Y EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA REGISTRAL A TRAVÉS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-

**LA SEÑORA**

**LA SEÑORA**

**ALCALDESA:** "En conocimiento de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "¿Quién pidió la palabra?".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "La Concejala Consuelo Flores pidió en primera instancia la palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Consuelo Flores, adelante".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Señora Alcaldesa para elevar a moción este Punto del Orden del Día sabiendo que en el primer debate se hicieron algunas observaciones, lo mismo que lo manifestó el Procurador, elevo a moción este Punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, con todas las observaciones realizadas, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Rodríguez, Guschmer, Vanegas, Pullas, Strenge, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CUATRO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL Y EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA REGISTRAL A TRAVÉS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Bien señora Secretaria el siguiente Punto".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE AUTONOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Alcaldesa la palabra".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "¿Quién habla?".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Jorge Rodríguez".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Jorge Rodríguez; adelante Jorge".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Alcaldesa para mocionar también este punto, quisiera explicar un poco de que se trata, soy parte del Consejo de Administración y era una actualización necesaria la que había que hacer con esta Ordenanza, para precisamente aterrizar mucho más, apegar a la realidad el funcionamiento y la organización del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil a través de esta normativa jurídica, conocer y definir bien las funciones del Cuerpo de Bomberos, su competencias dentro de esta jurisdicción, lo que se contempla de mejor manera en este proyecto de Ordenanza Sustitutiva la definición de su organización estructural, operativa y administrativa; también su organización en el compendio del cuerpo colegiado que esta nueva ordenanza lo menciona como el Comité de Administración y Planificación, el mismo que se alinea mucho mejor al Art. 281 del COESCOPE, el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y a la realidad funcional de nuestro Cuerpo de Bomberos de Guayaquil; también definir las funciones del Primer Jefe, establecer un régimen disciplinario para el personal bomberil y probablemente uno de los puntos más sensibles sea definir la

8

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 25  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2021

aplicabilidad del régimen sancionatorio expedido por este proyecto para que las normativas de defensa contra incendio y prevención, estos puedan ser sancionados de acuerdo a su gravedad cumpliendo el debido proceso y lo establecido en el COA, Código Orgánico Administrativo, con esa mención, con esa revisión rápida quisiera proponer este Punto del Orden del día para que sea votado por el Concejo”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Héctor Vanegas”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señora Alcaldesa, señores Concejales, yo he revisado el proyecto presentado por el Cuerpo de Bomberos con algunas reformas del originalmente discutido en el primer debate, creo, puntualizo que me parece correcto todo el proyecto, yo soy como ustedes conocen el delegado del pleno del Concejo Cantonal ante el Cuerpo de Bomberos a este Consejo de Administración; sin embargo, señora Alcaldesa, señores Concejales el día de hoy he enviado un oficio en el que hago una observación casualmente a este artículo, que si bien es cierto se apega a lo que dispone el Artículo de la COESCOP en el sentido de que debe integrarse el artículo exactamente el Art. 281, en cuanto a la integración propia del Cuerpo de Administración, en el numeral 3, señora Alcaldesa, dice “el Concejal que presida la Comisión relacionada con el Cuerpo de Bomberos”, en la actualidad no existe una Comisión definida que cumpla esta vinculación de manera directa, tal vez de manera indirecta; al no haber una Comisión establecida y siendo una tradición como yo lo señalo en el oficio que he remitido señora Alcaldesa en el sentido de que siempre ha sido el Concejo el que ha enviado un delegado de los Concejales al Cuerpo de Bomberos yo le he pedido al señor Procurador y le pido a usted señora Alcaldesa y a los Concejales que se revise esta disposición porque de ser así, o habría que crear una Comisión relacionada con el Cuerpo de Bomberos y además su Presidente tendría que ser representante con lo cual obviamente implicaría tácitamente que yo dejaría de ser el representante nombrado por el Concejo permanentemente a este Cuerpo de Bomberos; hago solo esta observación en el sentido que o se modifique cambiando el Concejal delegado por el Concejo Cantonal del Cuerpo de Bomberos como tradicionalmente ha sido o lo que crea conveniente el Concejo Cantonal señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Si, en conocimiento señora Secretaria lo expuesto por el Concejal Vanegas”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Si señora Alcaldesa, efectivamente se recibió la comunicación del Concejal Vanegas la misma que fue remitida al Departamento de Asesoría Jurídica con oficio de la Secretaría, y si está el Procurador Síndico presente, como es en segundo debate esta observación, salvo el mejor criterio del Concejal Rodríguez, dé su opinión”.- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** “Alcaldesa con su permiso y de los señores Concejales, quería hacer un comentario, respecto a la observación del Concejal Vanegas efectivamente hemos recibido el oficio en el cual hace la sugerencia de modificar el numeral tercero del Art. 6 de la Ordenanza; sin embargo, nuestro criterio, el Concejal ha planteado dos posibilidades, una es que se modifique ese numeral o la otra es que se cree esta comisión relacionada con el Cuerpo de Bomberos que es una Comisión que deberíamos tener en la Municipalidad; la sugerencia de la Procuraduría Síndica Municipal es que no se modifique ese numeral y que apuntemos como Concejo Municipal a la creación de esa Comisión ya que el Art. 281 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, COESCOP, establece como mandatorio la conformación del Comité de Administración y Planificación integrado por este Concejal que preside esta Comisión, nosotros entenderíamos que normativamente debemos contar con esta Comisión relacionada con el Cuerpo de Bomberos, por lo tanto la sugerencia de jurídico es apuntar a la creación de la Comisión sin modificar el texto de la Ordenanza y que recoja exactamente lo que establece el COESCOP, muchas gracias, señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Vanegas, bueno con esta explicación hemos llegado exactamente a lo que usted plantea respecto a la comisión. Tiene la palabra Concejal Vanegas”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “ Señora Alcaldesa efectivamente yo he hecho dos sugerencias en el sentido o de que se modifique

poniendo un Concejal delegado por el Concejo Municipal o en su defecto el Concejo Municipal modifique la Ordenanza pertinente creando una comisión relacionada con el Cuerpo de Bomberos, y si yo acojo el criterio del señor Procurador en ese sentido voy a pedir que el Concejo así lo apoye y obviamente señora Alcaldesa eso implica que una vez que la Ordenanza esté aprobada yo dejaré de ser el representante del Concejo ante el Cuerpo de Bomberos”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Con su sugerencia Alcaldesa, acoger en todo caso por trámite legislativo la recomendación del Procurador que usted ha apoyado y obviamente que sea eso lo que se vote, es decir que se mantenga el texto tal cual y que se sugiera la creación de esta comisión bomberil, allí el nombre lo podemos definir Alcaldesa y que sea eso lo que se vote”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Montoya, Vanegas, Montaña, García, Arteaga, y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CINCO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE AUTONOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo Punto”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de “ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Señora alcaldesa, habíamos dicho en el primer debate, en donde tuve la oportunidad de ser el proponente, que es una de las normativas más importantes que estamos entregándole a la ciudad de Guayaquil, quiero decirle al Concejo Cantonal que este texto fue realmente discutido por nuestra proponente que es la Dirección de Control de Edificaciones, tuvimos reuniones en la oficina de dicha Dirección, con nuestro Procurador, junto con el Concejal Vanegas, la Concejala Aldás, el Concejal Caicedo, quien habla como proponente, tuvimos algunas sugerencias, algunos temas, cruce de ideas para enriquecer este articulado, en especial esta normativa para llegar a este segundo debate, luego de esas reuniones yo quisiera también proponer algunas incorporaciones, textos muy puntuales para mejorar esta ordenanza, para hacerla mucho más precisa y acorde a una realidad en este caso cambiando en este tema de parcelaciones y nuevas urbanizaciones, etc., yo quisiera proponer, incluir dentro del Art. 9, numeral 1.3 referente a los fraccionamientos, dos literales, “literal A).- Fraccionamiento de lotes por compra de cuotas: Los propietarios de lotes adquiridos mediante compra de cuotas que se encuentren inscritos en el Registro de la Propiedad del Cantón de Guayaquil, podrán acogerse a un fraccionamiento, aunque no cumplan con los frentes y áreas

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 25  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2021

mínimas establecidos en las Ordenanzas vigentes, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: 1.- Se demuestre la preexistencia de más de 5 años con linderos consolidados. 2.- No existan demandas o litigios en curso sobre linderaciones; el siguiente literal que quiero proponer el B) Fraccionamiento de lotes por incongruencia con la realidad del sector.- Los propietarios de lotes que no pudieran acogerse a un fraccionamiento por no cumplir con los frentes y áreas mínimas determinados en las Ordenanzas vigentes, podrán hacerlo siempre que, en la zona inmediata al predio, exista un predominio de lotes de iguales condiciones. Este deberá ser acompañado de un informe técnico en el que se demuestre que existe incongruencia entre las Ordenanzas vigentes y la realidad del sector", todo esto en el Art. 9, ahora también en el Art. 13, me gustaría sugerir en el párrafo cuarto, solo para fines de precisión, hay un sentido muy parecido a lo que voy a decir pero no hay interpretaciones, quisiera poner el siguiente texto como parte del Art. 13, párrafo cuarto: "Si el desarrollo urbanístico se realiza por etapas, es decir, considerándose cada una como conjunto cerrado individual, podrán optar por cumplir el 7% como porcentaje mínimo de ACM por cada una de las etapas a desarrollarse, siempre que por los menos el 4% se encuentre agrupado en un gran espacio verde o comunitario externo a las etapas, entendiéndose que estará en un solo lote, y que el plan maestro cumpla con entregar como mínimo el 15% de ACM en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario".- Esta es la redacción que propongo a la Procuraduría Jurídica para que se incorpore en este texto y en el párrafo quinto, es decir en el siguiente, se suprima la frase "como conjuntos habitacionales abiertos", ya no tiene razón de ser porque está mucho mejor redactado el párrafo anterior, con esas observaciones querida Alcaldesa, queridos compañeros Concejales propongo que se vote por este texto de esta normativa de parcelaciones".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señor Procurador su criterio".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Con gusto Concejal Vanegas, escuchemos primero el criterio del Procurador Síndico respecto a lo mencionado por el Concejal Jorge Rodríguez".- **EL SEÑOR PROCURADOR:** "Muchas gracias señora Alcaldesa, señores Concejales, ambas sugerencias del Concejal Rodríguez son jurídicamente procedentes por lo tanto no tenemos observación que hacer al respecto, muchas gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señora Alcaldesa, señores Concejales, yo voy a apoyar la moción del Concejal Rodríguez, sin embargo, recogiendo el criterio que he mantenido desde un comienzo y que además el señor Procurador ha hecho un análisis muy extenso en su informe que adjunta a este proyecto en el sentido de que las causas deben llegar siempre a través de un sorteo y no por una designación que es una tradición democrática, de un Estado Constitucional, creo que en el futuro debe hacerse una reforma al Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil en su Art. 167, letra b), para que toda causa sea sorteada y no designada como actualmente ocurre; con esta observación voy a votar a favor".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Alcaldesa si no hay ningún comentario de nuestro Procurador sobre la observación de nuestro amigo el Concejal Vanegas, podríamos incorporarla o en su defecto posibilitar un informe de la Procuraduría para que se incorpore en una reforma posterior".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Conforme a la sugerencia del doctor Vanegas, lo ideal sería estudiar la posibilidad de hacer la reforma al Orgánico Funcional ya que en este momento no está previsto el sorteo, ni existen razones que puedan apuntar de asignar en base a territorio, a materia así lo recoge nuestro informe, por lo tanto queda eso como sugerencia para estudiar en el futuro esa reforma al Orgánico Funcional, muchas gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Muchas gracias. Señora Secretaria tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Cinthia García

García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Flores, Pullas, Crespo, Nicolalde, Montaña, Strengé, García, Arteaga, Murillo, Montoya y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SEIS del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiendo Punto".- **LA SEÑORA SECRETARÍA MUNICIPAL:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA ESPECIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE EDIFICACIONES CONCLUIDAS QUE NO CUENTAN CON INSPECCIÓN FINAL Y/O REGISTRO CATASTRAL Y CON USO DE SUELO DISTINTO AL QUE CONSTA EN EL SISTEMA DE CATASTRO, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- Así mismo dejo constancia que se encuentra presente el arquitecto Christian Ponce por cualquier consulta".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En conocimiento de ustedes señores Concejales".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Alcaldesa la palabra".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "¿Quién pide la palabra?".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Jorge Rodríguez, Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Jorge Rodríguez, adelante".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Alcaldesa, creo yo que también esta Ordenanza es muy importante en este primer debate en que voy a sugerir también en lo que pudiera beneficiar a esta Ordenanza de actualización catastral; la posibilidad de regularizar a nivel catastral las edificaciones levantadas por poseionarios de predios, pero siempre y cuando se den las siguientes condiciones, voy a describir algunos de los hechos que pudieran ser, tengo una idea de que esta Ordenanza alcance, abrace a poseionarios sobre todo en predios municipales, entonces estas son las condiciones que quisiera sugerir para que se incorporen en el Articulado: "Que el predio sea municipal: únicamente de aquellos que se encuentran dentro de polígonos sujetos a procesos de legalización de la propiedad de la tierra, es decir invasiones, indistintamente si los procesos se llevan a cabo sustentándose en Leyes Expropiatorias o en Ordenanzas de Regularización". Otro punto, "que la posesión de predio no se encuentre en disputa", es muy importante, esto puede ser certificado por la Dirección de Terrenos y/o por la Dirección de Justicia y Vigilancia, pues sus comisarías llevan a cabo los procesos administrativos al respecto. Otro punto, "que el poseionario tenga forma de comprobar la titularidad sobre la edificación, sea a través de una entrega de obra inscrita en el Registro de la Propiedad, una declaración juramentada de quien le construyó la edificación, una escritura pública de cesión de derechos de posesión en la que se especifique la cesión de derechos de propiedad sobre la edificación, o cualquier otro documento al respecto".- Finalmente Alcaldesa, queridos amigos Concejales, "que el predio sobre el que se levanta la edificación ilegal, sea apto para regularizar su propiedad", es decir que no debe tener impedimentos de ambiente, Interagua, CNEL, etc., porque de qué serviría regularizar la edificación si nunca se lo va a poder legalizar en cuanto a la titularidad del terreno, básicamente eso quería proponer dentro de esta Ordenanza de actualización catastral reitero, para que sean más guayaquileños que acorde a esta realidad que vivimos pudieran beneficiarse, que pudieran ser parte del

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 25  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2021

catastro podrían incorporarse aún en calidad de poseesionarios mi querida Alcaldesa, compañeros Concejales”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “¿El Director Christian Ponce está para que dé su criterio? **EL DIRECTOR DE EDIFICACIONES, CATASTRO, AVALÚOS Y CONTROL MINERO:** “Si buenas tardes señora Alcaldesa, Concejales, Secretaria, yo estoy a favor de que muchos ciudadanos podamos acogernos a esta actualización catastral a más de darles la facilidad siempre y cuando el punto que tocó el Concejal sean tierras municipales y que además estén en proceso de legalización, eso va a ayudar, número uno, a darle facilidades a los poseesionarios de actualizar su catastro para que puedan tener en el momento de tener sus escrituras tener ya los avalúos reales para que puedan también tener acceso al crédito por el avalúo de la edificación y adelantar los procesos dando una mayor celeridad y no esperar hasta tener los predios legalizados para recién poder acceder a la regularización de la edificación, eso es lo que tengo que decir señora Alcaldesa, muchas gracias”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Debo entender que lo expuesto por el Concejal Rodríguez ¿tiene su venía?”.- **EL DIRECTOR DE EDIFICACIONES, CATASTRO, AVALÚOS Y CONTROL MINERO:** “Si señora Alcaldesa tiene mi aprobación”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, García, Strengé, Flores, Arteaga, Nicolalde, Montoya y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SIETE del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA ESPECIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE EDIFICACIONES CONCLUIDAS QUE NO CUENTAN CON INSPECCIÓN FINAL Y/O REGISTRO CATASTRAL Y CON USO DE SUELO DISTINTO AL QUE CONSTA EN EL SISTEMA DE CATASTRO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo Punto”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se AUTORIZA a la señora Alcaldesa del Cantón Guayaquil y al Procurador Síndico Municipal, representantes judiciales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) de conformidad con el Art. 60 letra a) en concordancia con el Art. 359 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a desistir de la demanda de expropiación planteada respecto de un sector del predio identificado con registro catastral No.13428, de propiedad del señor FÉLIX ALBERTO SILVA SÁNCHEZ, cuyo proceso se encuentra signado con el No. 09332-2016-09417, que se tramita en la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Guayaquil.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En conocimiento de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Para mocionar a favor el Punto Ocho del Orden del Día, señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “La moción tiene apoyo de los Concejales Arteaga, Alvarez, Crespo y otros Concejales tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa procedo a tomar votación: 8

Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores, García, Rodríguez, Strengé, Alvarez, Arteaga, Crespo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto OCHO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Y AL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTES JUDICIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) DE CONFORMIDAD CON EL ART. 60 LETRA A) EN CONCORDANCIA CON EL ART. 359 PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, A DESISTIR DE LA DEMANDA DE EXPROPIACIÓN PLANTEADA RESPECTO DE UN SECTOR DEL PREDIO IDENTIFICADO CON REGISTRO CATASTRAL NO.13428, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FÉLIX ALBERTO SILVA SÁNCHEZ, CUYO PROCESO SE ENCUENTRA SIGNADO CON EL NO. 09332-2016-09417, QUE SE TRAMITA EN LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-** LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo Punto señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del oficio AG-CV-2021-00932 de fecha 12 de enero del 2021, mediante el cual se solicita al Cuerpo Edilicio, de conformidad con lo previsto en el segundo inciso del Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en función de la reprogramación de obras para el año 2021 efectuada por la Fundación Siglo XXI, autorizar el Traspaso de Crédito por el valor de US\$14,995.000,00, en los términos detallados en el informe DF-2020-01849 suscrito por el Ing. Enrique Camposano, Director Financiero Municipal.- LA SEÑORA ALCALDESA: "En conocimiento de ustedes señores Concejales".- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "La palabra señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Concejala Flores".- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "Señora Alcaldesa para elevar a moción este Punto del Orden del Día sabiendo que este traspaso va a ayudar para la continuación de lo que se está planificando dentro del informe elaborado por el Director Financiero".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Pullas, Arteaga, Strengé, Crespo, Nicolalde, Montoya, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto NUEVE del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE ACOGER EL CONTENIDO DEL OFICIO AG-CV-2021-00932 DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2021, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL SEGUNDO**

9

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 25  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2021

**INCISO DEL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), Y EN FUNCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL AÑO 2021 EFECTUADA POR LA FUNDACIÓN SIGLO XXI, AUTORIZA EL TRASPASO DE CRÉDITO POR EL VALOR DE US\$14,995.000,00, EN LOS TÉRMINOS DETALLADOS EN EL INFORME DF-2020-01849 SUSCRITO POR EL ING. ENRIQUE CAMPOSANO, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo Punto señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico DAJ-CON-2021-00125 por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio autorizar a la señora Alcaldesa de Guayaquil, SUSCRIBIR el contrato de Agencia Fiscal y Servicios Bancarios entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (GADM-G), el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central del Ecuador, para afianzar el servicio de la deuda contraída por la M.I. Municipalidad de Guayaquil con la Corporación Andina de Fomento por el monto de hasta US\$49,000,000.00, más los intereses; con el objeto de asegurar el pago del contrato de préstamo destinado a financiar parcialmente el "PROGRAMA DE OBRAS VIALES Y AGUA POTABLE EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, FASE V".- LA SEÑORA ALCALDESA: "En consideración de ustedes señores Concejales".- LA CONCEJALA NELLY PULLAS: "La palabra señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Tiene la palabra Concejala Pullas".- LA CONCEJALA NELLY PULLAS: "Para mocionar por el Punto Diez en donde se autoriza suscribir el contrato a usted señora Alcaldesa que reza en el mismo Punto número Diez del Orden del Día".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Nelly Pullas, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Nicolalde, García, Arteaga, Strenge, Montoya, Montaña, Crespo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto DIEZ del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE ACOGER EL INFORME JURÍDICO DAJ-CON-2021-00125 Y AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA DE GUAYAQUIL, SUSCRIBIR EL CONTRATO DE AGENCIA FISCAL Y SERVICIOS BANCARIOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (GADM-G), EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA AFIANZAR EL SERVICIO DE LA DEUDA CONTRAÍDA POR LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO POR EL MONTO DE HASTA US\$49,000,000.00, MÁS LOS INTERESES; CON EL OBJETO DE ASEGURAR EL PAGO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO DESTINADO A FINANCIAR PARCIALMENTE EL "PROGRAMA DE OBRAS VIALES Y AGUA POTABLE EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, FASE V".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo Punto señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DF-2021-0052 suscrito por el Ing. Enrique Camposano Castro, Director Financiero Municipal, relativo a la AUTORIZACIÓN a la señora Alcaldesa de Guayaquil, para proceder con la negociación sobre inversión de Bonos del Estado para formalizar la venta de 15****

millones al Fideicomiso Mercantil Fondo de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG), negociación que deberá efectuarse en los términos señalados en el citado informe”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En conocimiento de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Pullas”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Para elevar a moción el Punto Once del Orden del Día, a fin de lograr estas nuevas negociaciones para el nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Nelly Pullas, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Nicolalde, Rodríguez, Strengé, Arteaga, Montaña, Murillo, Montoya, Crespo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto ONCE del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE ACOGER EL INFORME DF-2021-0052 SUSCRITO POR EL ING. ENRIQUE CAMPOSANO CASTRO, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL, Y AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA DE GUAYAQUIL, PARA QUE PROCEDA CON LA NEGOCIACIÓN SOBRE INVERSIÓN DE BONOS DEL ESTADO PARA FORMALIZAR LA VENTA DE 15 MILLONES AL FIDEICOMISO MERCANTIL FONDO DE DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUAYAQUIL (NAIG), NEGOCIACIÓN QUE DEBERÁ EFECTUARSE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CITADO INFORME.**.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Continúe con el siguiente Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DIA: Designación del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del nuevo ciudadano que conforme al artículo Vigésimo Segundo, número 3) del Estatuto, formará parte como Director Suplente del Directorio de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Alcaldesa la palabra”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Jorge Rodríguez tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Alcaldesa para proponer para este importante cuerpo colegiado en este caso el Directorio de la Fundación Terminal Terrestre para reemplazar a la saliente Directora, en este caso Alterna, abogada Paulina Andrade por la abogada Joyce Zaballos, ella tiene el perfil, la experiencia y esa vocación de servicio para poder integrar este importante cuerpo colegiado de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, así que ese es el nombre que yo propongo a este Concejo”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “La moción tiene apoyo, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejel Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, García, Flores, Montoya, Crespo, Arteaga y otros Concejales, en el sentido de que se

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 25  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2021

apruebe el Punto DOCE del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE - CONFORME AL ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO, NÚMERO 3) DEL ESTATUTO- DESIGNAR A LA AB. JOYCE ZEBALLOS, DIRECTORA SUPLENTE DEL DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**.-

**LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiendo punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO TRECE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 13.1. CONVENIO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD, EP, que tiene por objeto transferir los bienes muebles descritos en la Cláusula Segunda, número 2.5. del citado convenio.- 13.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto transferir el valor total de US\$250,000.00 para el financiamiento y gestión de la citada Empresa".-

**LA SEÑORA ALCALDESA:** "En conocimiento de ustedes señores Concejales. ¿Alguien pide la palabra?".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Para elevar a moción el Punto Trece con los dos numerales, sabiendo que uno, es el traspaso que se va a entregar para la Empresa de Acción Social y Educación de Guayaquil, para el avance que está haciendo respecto al servicio que se da a los ciudadanos y el Punto 13.1 para seguir con las gestiones que está realizando la Empresa Innovación y la Competitividad, que está promocionando y se está preocupando por la juventud y las personas que quieren avanzar señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Pullas, Montoya, Caicedo, Alvarez, Arteaga, Rodríguez y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto TRECE del Orden del Día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 13.1. CONVENIO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD, EP, QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, NÚMERO 2.5. DEL CITADO CONVENIO.- 13.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR EL**

8

**VALOR TOTAL DE US\$250,000.00 PARA EL FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CITADA EMPRESA.- LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiendo Punto del Orden del Día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CATORCE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe CDMC-MIMG-2020-011 de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: DESIGNAR al Callejón 3 NE (Escalinata), que nace en la Avenida 12 NE Numa Pompilio Llona y termina en la 1 Peatonal 11 NE, Callejón del Galeón, cuya extensión aproximada es de 46.00 metros, Sector "Las Peñas" centro de la Ciudad, con el nombre de YELA LOFFREDO RODRIGUEZ DE KLEIN; y UBICAR su futuro busto en la tercera plaza situada en la Escalinata que llevará su nombre, escalón 29, cuya extensión es 34.16 metros cuadrados".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En conocimiento de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Muchas gracias, para mocionar a favor el Punto Catorce el Orden del Día, una vez más podemos rendir homenaje a una ilustre personaje de nuestra ciudad, una mujer admirable, artista, como es la señora Yela Loffredo Rodríguez de Klein, mociono a favor este Punto señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Strenge, Alvarez, García, Montaña, Arteaga, Montoya, Crespo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CATORCE del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME CDMC-MIMG-2020-011 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTOS Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, Y RESUELVE DESIGNAR AL CALLEJÓN 3 NE (ESCALINATA), QUE NACE EN LA AVENIDA 12 NE NUMA POMPILIO LLONA Y TERMINA EN LA 1 PEATONAL 11 NE, CALLEJÓN DEL GALEÓN, CUYA EXTENSIÓN APROXIMADA ES DE 46.00 METROS, SECTOR "LAS PEÑAS" CENTRO DE LA CIUDAD, CON EL NOMBRE DE YELA LOFFREDO RODRIGUEZ DE KLEIN; Y UBICAR SU FUTURO BUSTO EN LA TERCERA PLAZA SITUADA EN LA ESCALINATA QUE LLEVARÁ SU NOMBRE, ESCALÓN 29, CUYA EXTENSIÓN ES 34.16 METROS CUADRADOS.**- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Bien señora Secretaria, el siguiente punto".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO QUINCE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 272 trámites de levantamiento de patrimonio familiar, solicitados por los señores: ANDRÉS EDISON LOOR MIRANDA Y VICTORIANA MARITZA AVILÉS HOLGUÍN; FREDDY MARCELO VILLÓN YAGUAL; LONGINO CHÓEZ VILLA Y SONIA DEL CARMEN MORÁN HOLGUÍN; LOURDES MARÍA MERA INTRIAGO; WASHINGTON LUPO TORRES PINCAY Y GLORIA ARACELI CONCHA AVILÉS; GLENDA GLADYS AVILÉS ARREAGA, ERICKA NANCY AVILÉS ARREAGA, PAOLA NATALY AVILÉS ARREAGA Y cónyuge sobreviviente el señor LEONIDAD BRUNO AVILES CASTILLO; SENA BRICELA OLIVO MONSERRATE; HÉCTOR WILMER DELGADO SESME Y ESTELA VIRGINIA

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 25  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2021

PEÑARRIETA GUERRERO; FRANCISCA GRACIELA RIZO MORA; RUBÉN EMILIO INTRIAGO BRAVO Y JASMÍN KATIUSKA SUÁREZ PEÑAFIEL; JOSÉ SALVADOR PAREDES Y ANA FERMINA SUMBA SINCHI; CARMEN BEATRIZ NAVARRETE ALEGRÍA Y MANUEL HERMENEGILDO FAJARDO DELGADO; GLORIA LEONOR CÁRDENAS VALDEZ; PABLA MARÍA QUIMI DOMÍNGUEZ; RINA EMERITA ACOSTA NAVARRETE Y TEÓFILO MARGOT ACOSTA ORAMAS; MIRIAN GUADALUPE VARGAS; LUIS FRANCISCO SALINAS LEÓN Y DENISSE ERCILIA CÁRDENAS MURILLO; JULIO ALBERTO ARAUJO VERA; INGRID NOEMÍ ALUME MIRANDA; UFREDO FRANCISCO MARTÍNEZ VERA; CALIXTO RIGCHAC LEMA Y MARÍA MOCHA GUALLI; MÓNICA YESENIA GUAMÁN LOJA; OSWALDO MORÁN GÓMEZ Y MARLENE DEL PILAR MAGALLANES LAMILLA; MARIA MODESTA RAMOS GARCÍA; ROSA ESPERANZA SÁNCHEZ MERCHÁN Y PABLO JUVINO PONCE INDIO; ROGELIO FERNANDO TORRES ÁLAVA; EMILIO GERMÁN VÍCTOR BAQUERIZO Y SU CÓYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA EMILIA BAQUERIZO CRUZ; JONATHAN JOSUÉ QUINTANILLA RUILOVA; MERCEDES DEL PILAR FEIJOO CÁRDENAS; MERCEDES VICTORIA PURIZAGA FUENTES; WILLIAM EDGAR VILLACÍS ANCHUNDIA Y MARITZA ELIZABETH ANTÓN PARRALES; ADELA MARÍA MEJÍA LEÓN; ELIO ARCADIO VÁSQUEZ SUÁREZ Y MERCY ROCÍO BURGOS CERCADO; JOSÉ ARCESIO BASTIDAS JEREZ; JORGE ENRIQUE VALLEJO AYOVÍ; FLOR MARÍA CARPIO MONTOYA Y EDISON MISAEL BARRIONUEVO SORIA; NELSON ENRIQUE SOTO CÓRDOVA Y JULIA ELVIA JARAMILLO JUMBO; POLIVIO BENITO CEDEÑO ZAMBRANO Y NORMA MARIAN MANRIQUE MACÍAS; CRISTINA LORENA ZAMBRANO LEÓN; MERCEDES ESPERANZA GALARZA RIZZO; EUFEMIA MARCELINA VERA GUERRA; JORGE ANÍBAL POVEDA VERA Y ALEXANDRA ELIZABETH MARCILLO SÁNCHEZ; ÁNGEL ABRAHAN CABRERA MONTOYA Y TATIANA AZUCENA ASTUDILLO RODRÍGUEZ; GALO HOMERO CALDERÓN VALLE; RITA ELVIRA TIGREROS CASTILLO Y JAVIER LENIN QUINDE BARREIRO ; SEGUNDO HORACIO PINARGOTE PALMA; ISABEL FLAVIA TAMAYO CAMPOS; COLOMBIA MARÍA RAMÍREZ ZAPATA; PRIMITIVO MANUEL ZAMBRANO TUBAY Y FRANCISCA VIRGINIA ALVARADO REYES; MARÍA DANIELA VARGAS SANTANA; JHONNY XAVIER SOLÍS HERRERA Y TERESA DIVINA QUIJIJE MEJÍA; MÓNICA JANINE SALTOS CARVAJAL; MONSERRATE DIANA LINO MEZA; FANNY ESPERANZA ACOSTA PUENTE Y ANDRÉS CASTULO CASTRO CERCADO; PEDRO ELIZALDE ROSALES MARCILLO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA ROSA EMÉRIDA MARCILLO PINCAY; ROSA TILITA CHANCAY RODRÍGUEZ Y SIXTO VICENTE REYES TUMBACO; LIBIA AZUCENA LÓPEZ RONQUILLO Y MARCOS ELÍAS BARZOLA BRIONES; JOSEFINA FREDEGUNIDA SANTOS PONCE; MARÍA DE LOS ANGELES LADINES ZAMORA, LEONEL ENRIQUE LADINES ZAMORA y propietarias las señoras ANA MARÍA ZAMORA MAQUILON Y MARÍA ARACELY ZAMORA MAQUILON; FILEMÓN INCA LÓPEZ, ESTHER MARTHA INCA INFANTE, PIEDAD INCA LÓPEZ, RAÚL INCA LÓPEZ Y WALTER INCA LÓPEZ; LUZ IRENE ACOSTA SOLÍS; JOSÉ VÍCTOR PIBAQUE BAQUE Y JENNY REBECA HILL RODRÍGUEZ; CECILIA ISABEL CRUZ MERA; WALTER VICENTE RODRÍGUEZ REYES Y MARÍA EDITH MARTÍNEZ ORTIZ; HERMEN ANSELMO PALADINES BENAVIDES Y AGUSTINA DEL CARMEN FUENTES CANALES; LIVINGSTONE ALEJANDRO QUEVEDO ALCÍVAR Y PATRICIA DEL ROCÍO ORDOÑEZ CAICEDO; MARIBEL AZUCENA ZAMBRANO PINCAY; MARCELINA JENNY CASTRO RIVERA; SUSANA JULIA, ALFONSO JAIRO SUAREZ CAMBA y cónyuge sobreviviente señora DORA SUSANA CAMBA MERA; XAVIER IGNACIO BASTIDAS VACA; DAVID CLEMENTE PAREDES MENDIETA Y PATRICIA MARIBEL REYES CANCIO; FRANCISCA ADRIANA ZAMBRANO Y GALO DE JESÚS FRANCO TROYA; CARPIO CAGUANA JUAN MANUEL Y PAREDES ROSA MERCEDES; YADIRA TANIA VEGA LUCAS, JORGE LUIS VEGA LUCAS, RUBÉN DARÍO VEGA LUCAS, BYRON ENRIQUE Y JOHNNY JAVIER VEGA LUCAS; VIRGINIA GUADALUPE VÁSQUEZ ARELLANO; OLIVIA PIEDAD CELI LEÓN; CLEMENCIA ZULIMA VELIZ MENDOZA;

MADRID GAINZA CALIXTA GARDENIA; SEGUNDO PEDRO GUALOTO CRIOLLO Y ELSA MARLENE PAREDES REYES; JHONNY JAVIER MUÑIZ RODRÍGUEZ; JOSÉ LUIS BONET GUZMÁN Y SHIRLEY CORALY MERO SANTANA; EDDA GRECIA HERRERA MOREIRA; ELVIDA ULDA MONCADA PRADO Y EDILBERTO FERNANDO LIMONES DELGADO; MEDINA VERA JUANITA BÁRBARA, MONCAYO MEDINA RINA ARACELY, MONCAYO MEDINA MAYRA MINA (REPRESENTADA POR Moncayo Medina Rina Aracely), MONCAYO MEDINA MIRIAN MARÍA Y MONCAYO MORÁN LEONARDO HERIBERTO; RUIZ VILLAMAR MARJORIE CATALINA; LUIS HUMBERTO CEREZO MARÍN; AMÉRICA DOMITILA BORJA MONCADA; RITA NAZARENO CAICEDO; BETHSY NATHALY CIRINO PALMA; LILIAN RAQUEL MUÑOZ VITERI Y CARLOS OSCAR CAMPOZANO LOMAS; FÉLIX UBALDO BURGOS RODRÍGUEZ; FRANCISCO XAVIER DELGADO TORRES; GERMANIA ISABEL PONGUILLO BERNARDINO Y ANDRÉS NEMECIO GONZÁLEZ CRUZ; ALCÍVAR MACÍAS ÁNGEL MAURILIO Y MANTUANO BANCHON ZARA MARÍA; LEONEL NICANOR VALENCIA ESCOBAR; FELIPE MARIANO CONTRERAS TERÁN; WALTER HERNÁN BRAVO DAZA Y LUCIA ELIZABETH PÉREZ RAMÍREZ; NORMA HORTENCIA VERA CARRILLO Y SIRIA JACQUELINE PAZ CARRILLO; WILLIAN FELIPE MORLA MARTÍNEZ Y ALEXIA ALEJANDRINA MORA ALVARADO; EMILIO ALEJANDRO IBARRA PINCAY; ALFREDO BLADIMIR PONGUILLO BRAVO; ÁNGEL DARÍO BURGOS PANCHANA, MARÍA ISABEL BURGOS PANCHANA, NELLY MERCEDES BURGOS PANCHANA, GINA PATRICIA BURGOS PANCHANA Y FREDDY EUCLIDES BURGOS PANCHANA; MARÍA BELÉN JARAMILLO JARAMILLO; IGNACIA CEPEDA MORÁN; JORGE ENRIQUE OLAYA TAPIA, YESENIA MARIELLA OLAYA TAPIA y cónyuge sobreviviente la señora ELENA MARIETA TAPIA RUIZ; MARIO DAVID SALAZAR CHALA Y TIFANNY DEL ROSARIO ROSALES CHICHANDA; ROSA VIRGINIA ANDRADE RIOFRIO; JOSÉ JALIL SALVATIERRA MEDINA Y JEOVANNY ELIZABETH ESPINOZA MONTOYA; WALTER PAÚL CASCANTE BERMUDEZ, SHIRLEY CECILIA VALLEJO VELÁSQUEZ, ELKIN JAIRO CASCANTE BERMUDEZ Y MARLON ORLANDO CASCANTE BERMUDEZ; LUCILA CRUZ VÉLEZ MARIDUEÑA Y CÉSAR ANTONIO VÉLEZ MARIDUEÑA; LESLI ORFELINA BERMELLO VÉLEZ Y LUIS MARIO APOLINARIO MERA; JOSÉ AGUSTÍN VÁSQUEZ; KATHERINE JAMILEX LOOR MORÁN; ELIO NIXON AVILÉS BUSTAMANTE Y HELLEN FEBE CABRERA PLAZA; JOSÉ LUIS ARROYO CARCELEN; ALBA CHÓEZ CHILAN; STEFANIA VERÓNICA CHINCHAY JIMÉNEZ; HILARIA NUNCIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y LUIS EDUARDO ALEAGA GALDEA; LOOR AYALA JOSÉ YIELLER; ANDRADE ALVARADO NANCY NOEMÍ; DINA EULALIA BRAVO JIMÉNEZ Y JOSÉ LIZARDO TÓALA QUIJANO; JAIME IVÁN TANDAZO ROBLES Y CARMEN RUPERTINA NARANJO CAMACHO; MARCOS ESTEBAN CASTRO ARIAS Y YINA SUSANA VILLIGUA MACÍAS; ÁNGEL GUIDO GARCÍA CARRERA; BRAVO BENTANCURT SANTA MARIBEL; MORALES JORGE WASHINGTON Y VERDEZOTO VERDEZOTO OLGA INÉS; ABEL RAFAEL HIDALGO SÁNCHEZ; SHIRLEY MARÍA MEZA BERRUZ, MILDRED ALEXANDRA MEZA BERRUZ, JOSÉ ROLANDO MEZA BERRUZ, MARIUXI CECIBEL MEZA BERRUZ, JORGE ISAAC MEZA BERRUZ; JORGE LUIS NOÉ JARAMILLO; LUIS RAMÓN SOLÓRZANO JURADO; VICENTE RAFAEL ROSALES RAMOS Y MARÍA MAGDALENA AVILÉS NOBOA; ADRIANA BETHSABE NARANJO SIGUENZA; BYRON MICHAEL PORRO GUILLEN; CECILIA MARÍA URIÑA ACURIA; MARÍA YANETH ZAMBRANO ESPINOZA; ALICIA ANABELLA MANTILLA MORENO; MARÍA ROSA GORDILLO PITA; MÁXIMO RODRÍGUEZ RENDÓN; MARCOS XAVIER SANTANA LÓPEZ Y JESSICA ARMANDA VINCES BURGOS; ÁNGEL RAFAEL SOLÓRZANO ZAMBRANO Y NOEMÍ ALEXANDRA NAVARRETE ALMEIDA; ASUNCIÓN APOLONIA MERCHÁN ANZULES Y GENARO DESIDERIO PLÚAS VILLAMAR; BLANQUI JANETH MONTOYA TOBAR; JAVIER DAMIÁN VILLARREAL SÁNCHEZ y propietaria la señora ÁNGELA MERCEDES SÁNCHEZ ALARCÓN; VIOLETA MARGARITA MIRANDA FLORES Y SERELO ANAZARIO ALVARADO ARÉVALO; MÁXIMA IRENE OLIVO DE LA CRUZ Y DANIEL ENRIQUE GRACIA

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 17 de 25  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2021

NAPA; RODOLFO PAÚL CHUNGA QUIÑÓNEZ; NANCY OTILIA JEREZ MORÁN Y NELLY ELIZABETH JEREZ MORÁN; SERGIO SEGUNDO SIMISTERRA CASTILLO Y OLIVIA NARCISA CEREZO CANTOS; RICARDO OSWALDO OSORIO DIXON Y CECILIA ELIZABETH AGURTO CARPIO; RAMÓN ARTURO CEDEÑO CUSME; GISELLA YADIRA LÓPEZ MERIZALDE Y CARLOS EDUARDO SIMISTERRA GARCÍA; MARINA VIANNEY RISCO MORA, MARÍA MAGDALENA RISCO MORA, PATRICIA BEATRIZ RISCO MORA, RAÚL ESTEBAN RISCO MORA, RAMÓN OMAR RISCO MORA, ROSA MARLENE RISCO MORA, WALTHER FERNANDO RISCO MORA, GLENDA MARISELA RISCO MORA y cónyuge sobreviviente el señor WESTHER ESTEBAN RISCO SALDARRIAGA; NELLY CONSUELO CHÓEZ DE LA ROSA; ILCIA MARÍA JUMBO JUMBO, MARÍA MARIANA JUMBO JUMBO, ARNALDO JUMBO JUMBO Y ELSA MARÍA JUMBO JUMBO; MÁXIMO EUGENIO SOLÍS MONTES; GLADYS AUXILIADORA MAZZINI ANASTACIO E HITALO NARCISO MOYANO MOREIRA; CLARA ROSARIO ACOSTA GALARZA; MIRTA GUADALUPE MAYORGA SANTA FE Y REIMUNDI DE LOS REYES CHÁVEZ GÓMEZ; CARLOS RODRIGO CALDERÓN TAPIA Y MARÍA CLEMENTINA FIALLOS MELÉNDEZ; RITA ESTHER ANCHUNDIA ALVARADO; PASCUAL AMBROCIO PRUDENTE POZO; DAVID ARMANDO CARCELÉN GUZMÁN; FRANCISCO RICARDO PANTA ROSADO, FELICITA NANCY PANTA ROSADO, GEOVANNY JACOBO PANTA ROSADO Y GINA ROUNALDA CECILIA PANTA ROSADO; MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ TENELEMA; SANTOS DIDIMA PÉREZ RODRÍGUEZ; JORGE GUILLERMO RAMÍREZ LUNA; TERESA DE JESÚS LÓPEZ ALCÍVAR Y JOSÉ SEGUNDO CABEZAS COLOBON; JAVIER JESÚS OTERO OLVERA Y ANA MERCY OLEAS ROSADO; CIRILO VELÁSQUEZ RUIZ Y SIXTA MENDOZA CHEVEZ; MICHEL JUAN ASTUDILLO ALAY Y SUGEY YLEANA AGUIRRE PAZ; ROXANA ELIZABETH QUIMI MORA Y EBERCITO REYNALDO LOOR ALMEYDA; JESÚS ISABEL LOOR PONCE; BENITA PETITA MACÍAS COTTO; VICENTE OCTAVIANO MUÑOZ TRIVIÑO; FANNY MARJORIE GÓMEZ SIERRA; MARÍA FILERMA VERA VÉLEZ; MARÍA ELIZABETH MERO FIGUEROA, INÉS CECIBEL MERO FIGUEROA, CHRISTIAN COLÓN MERO FIGUEROA Y JHON COLÓN MERO FIGUEROA; FRANCISCO MANUEL PORTILLA QUEZADA; NORBERTO DUBELY VICTORES SÁNCJHEZ Y MIRELLA DEL ROCÍO MONTOYA VARGAS; TYRONE EFRAÍN ALVARADO GARCÍA Y KATIUSCA CAROLINA MINDIOLAZA MERELO; PEDRO CAMILO ACOSTA CHAGUAY; ROSENDO ENRIQUE VILLAMAR MARCIAL Y TEOLINDA MARCILIA TOMALÁ POSO; EDWIN DARWIN SÁNCHEZ MERCHÁN Y CLAUDINA MARISOL DÍAZ PÉREZ; GIOVANNY ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ Y RUTH RAQUEL MARTÍNEZ RAMÍREZ; NELSON ALQUIMENE ESPÍN ROJAS; CELSO AUGUSTO CAICHE PARRALES, JAIME MARTINES CAICHE PARRALES, ALFONSINA NATIVIDAD CAICHE PARRALES Y CÉSAR SANTIAGO CAICHE PARRALES; FRANCISCO GERARDO ÁLVAREZ ANDRADE Y RAFAEL FRANCISCO ÁLVAREZ ALVARADO; VILMA VITALINA VIÑA HIDALGO; JORGE DANIEL ALCÍVAR VELÁSQUEZ Y ÁNGELA FAUSTINA MORÁN VALENZUELA; FÉLIX GIANCARLOS RAMÍREZ SELLAN; SONIA LILI ESPINOZA CASTILLO; CECILIA MATILDE LÓPEZ; ROSARIO VICENTA CRESPIÁN MITE; JARA LINO FERMÍN; MORALES JORGE WASHINGTON Y VERDEZOTO VERDEZOTO OLGA INÉS; CARMEN AMELIA CARBO DELGADO; ULBIO VÍCTOR VALERIANO TUMBACO Y GIMY ELIZABETH MUÑOZ MOREIRA; JOSÉ ÁNGEL PLAZA SANTANA; CLOTILDE MERICE BARROS OLVERA Y JULIO HUMBERTO BRAND BARROS; BLANCA YOLANDA MÉNDEZ PALACIOS; LUZ MARÍA SALAZAR Y NINFA MARCELINA QUIMIS SALAZAR; MAYRA ELIZABETH LEÓN ARELLANO; JULIO LEONARDO COBOS JAÉN; MARÍA LUISA MURILLO PENARANDA, FAUSTO CRISTÓBAL PILCO FLORES, GINA MAGALY PILCO MURILLO, SEGUNDO DAVID PILCO MURILLO, JUAN CARLOS PILCO MURILLO Y DANILO FERNANDO PILCO MURILLO; ROSA APOLONIA LÓPEZ DELGADO Y GERARDO EFRAÍN URGILES; HUMBERTO WASHINGTON PAREJA Y REBECA TOTOY RODAS; LOLA EMERITA CABRERA ZAMBRANO Y MANUEL ANTONIO ESPINOZA MALA; VITTE RICHARD

ROJAS GODOY Y FLOR PRISCILA TENORIO ARISMENDI; CLARA MERCY NAPA MAYEZA; RAMÓN ROGELIO TUMBACO CHIRIGUAYA Y FLOR JIMENA ALTAMIRANO MORENO; NÉSTOR ELÍAS RIZZO MORÁN Y JULIA MARÍA CATUTO HOLGUÍN; HILDA PATRICIA GARCÍA LUCAS; JOSÉ MARÍA ORTIZ ANDRADE Y SARA MAGDALENA CÁRDENAS MUÑOZ; ADRIANA CAROLINA ULLOA REINA; FUENTES SOLIZ JULIO DANIEL; YILDI SUSANA ESPINOZA ROMERO Y EDINSON KENNIDE MOLINA PACHECO; FLAVIO OSWALDO QUIÑÓNEZ ULLOA, LIDIA LEONOR BEJAR ULLOA Y CRISTINA ELIZABETH BEJAR ULLOA; MANUELA DEL CARMEN CHÁVEZ PALACIOS; AMÉRICA MURILLO MONTAÑO Y ABSALÓN FLORENTINO MOYA MADRID; EDGAR STIVEN CALDERÓN ORAMAS; ANA KARINA ROSAS GUERRERO; ZOILA JULIA QUINTANA COELLO; CRUZ NORBERTA MORÁN LEÓN Y JESÚS FELICIANO TÓALA CHOEZ; RUTH CRISTINA GARCÍA GARCÍA; MEDARDO MANUEL CAICEDO TORRES; ÁGUEDA BENEDICTA REYES ZAMBRANO; TRANSITO JACINTO YAGUAL BONILLA Y JOSÉ ANDRÉS YAGUAL MALDONADO; MIGUEL HUMBERTO AYALA RUIZ; ROSA ELENA LOZADA MIRANDA; EDISON ISRAEL BUCHELI PINZA Y DIANA BEATRIZ PÉREZ DEMERA; OLGA LUISA MORÁN MARTÍNEZ Y WILFRIDO STALIN LÓPEZ COX; GLADYS NARCISA MARTÍNEZ BEDOR, CARMEN ESPERANZA MARTÍNEZ BEDOR, EUCLIDES CALIXTO MARTÍNEZ BEDOR, ALCIDES SEBASTIÁN MARTÍNEZ BEDOR, MIRELLA AVELINA MARTÍNEZ BEDOR Y MERCY DEYCI MARTÍNEZ BEDOR; CELESTINA FIGUEROA SÁNCHEZ; JOSÉ CRESENCIO MOREIRA MAJADO, CARMEN HAYDEE CHIPRE PIGUAVE, JOSÉ GIOVANNY MOREIRA CHIPRE Y DARWIN STALIN MOREIRA CHIPRE; CARMEN LILIA ARGUDO VINCENT Y JOSÉ LUIS ARGUDO VINCENT; ROSA ISABEL CALDERÓN VERA; MARÍA DE LOS ÁNGELES MOLINA MOREIRA; ROBERTO CARLOS BALAREZO VELÁSQUEZ; TITO MANUEL TOBÓN MEDINA; INÉS MARÍA MORÁN JIMÉNEZ; ANA MARÍA GÓMEZ VILLEGAS; LIN OKHEZY MAROTTO LÓPEZ; JULIO HUMBERTO GUARTATANGA TENEZACA; MARIANA DE JESÚS MACÍAS ESPINOZA; NORMA INDELIRA PERERO TELLO; MARÍA ROSARIO MERCHÁN JIMÉNEZ; MARTHA LUCIA ROMERO ZUMBA; NELLY MATILDE PLÚAS ULLON; JUAN GONZALO ADRIÁN MURILLO; ANDRÉS ABELINO ARANA CEREZO; MANUEL MESÍAS NARVÁEZ LÓPEZ; FLOR ISMELDA ZAVALA PINCAY; GENNY SONIA DELGADO ANCHUNDIA; DALLY NOEMÍ GARCÍA ALCÍVAR; LUCRECIA GUILLERMINA CÁCERES VEINTIMILLA; MARÍA VICTORIA CASTILLO PRECIADO; ZAMBRANO RESABALA RAMONA FELICIDAD; NEXY EGBERTO PINARGOTE ZAMBRANO; SEGUNDO RICARDO IZQUIERDO POZO; MERCY JEOMAR REYES MUÑOZ; ALEXANDRA MARGARITA GARCÍA HOLGUÍN; VERA ANDRADE MARÍA MAGDALENA; ALEJA APOLONIA NIEVEZ ZAVALA; LUZ MAGDALENA GAMBOA BUSTAMANTE; MERCEDES FANNY ORTIZ BARZALLO; LUIS ALFONSO PÉREZ PÉREZ; MARTHA MARITZA ORRALA SIGCHO; MODESTA EVA MERCHÁN MERCHÁN Y NORMA JESÚS MERCHÁN MERCHÁN; CELIA CELINDA ZAMBRANO MARCILLO; LUISA DEL CARMEN AGUIRRE TRONCOSO, GERMANIA MARISOL VÉLEZ AGUIRRE, FRANCISCA NARCISA VÉLEZ AGUIRRE, JENNY MERCEDES VÉLEZ AGUIRRE, MARJORIE ISABEL VÉLEZ AGUIRRE Y JOHNNY MANUEL VÉLEZ AGUIRRE; PROPICIA ARACELY ZAMBRANO GILER, ARNALDO WILSON ZAMBRANO GILER, FLAVIANO EGDY ZAMBRANO GILER, RODULFO ANTONIO ZAMBRANO GILER, DIEGO ELÍAS ZAMBRANO GILER, PAÚL AQUILES ZAMBRANO GILER, VICENTE DANILO ZAMBRANO GILER, CARLOS VOLTAIRE ZAMBRANO GILER, JAIRO ABDUL ZAMBRANO GILER Y CLARA MARÍA ESPINOZA ZAMBRANO; HERMITA JANE MONTESINOS CHAMBA, CARMITA MARÍA MONTESINOS CHAMBA, ELVIA MARÍA MONTESINOS CHAMBA, JUBER JOSÉ MONTESINOS CHAMBA, GLORIA ESPERANZA MONTESINOS CHAMBA Y FANNY EDIBURGA MONTESINOS CHAMBA; , respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 48-5186-005; 48-5309-035; 58-0255-011; 200-0100-016; 59-2505-015; 57-1436-002; 91-2772-013; 57-0569-005; 91-1653-005; 91-0155-027; 91-1732-004; 91-1386-002-1; 48-5111-008; 42-1353-022; 57-0184-005; 59-2491-023; 59-

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 19 de 25  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2021

2253-014; 58-1620-014; 59-2622-010; 91-2100-016; 91-1830-027; 45-0757-013; 42-0019-021-1; 91-3654-023; 48-5006-050; 48-5306-002; 91-2684-013; 48-5130-022; 59-2701-012; 91-2323-007; 48-5108-010; 48-5089-006; 95-0531-045; 42-1030-003; 91-0215-038; 57-0100-014; 91-2752-013; 48-5021-029; 48-5301-019; 48-5051-008; 48-5311-008; 48-5286-024; 48-5058-023; 57-0122-013; 48-5060-050; 57-0764-005; 48-5254-028; 56-0355-014; 95-0180-009; 58-0341-023; 58-0881-013; 48-5313-004; 95-0461-002; 43-0130-104; 95-0133-017; 95-0134-005; 59-2497-013; 54-0029-003-3; 91-3451-001; 42-0670-002; 91-3228-024; 48-5100-013; 42-1387-020; 97-0839-003; 91-1882-009; 48-1083-014; 59-2811-024; 91-1631-032; 91-4254-021; 91-3522-002; 60-728-007; 42-0617-004; 58-1404-015; 57-0691-018-001; 59-2274-014; 42-1443-070; 57-1412-014; 59-2545-002; 91-0257-004-2; 48-5016-020; 48-5053-006; 91-2539-006; 86-0424-010; 42-01000-018; 58-0292-009-0002; 42-1505-001; 091-3703-001; 59-2636-004; 90-2381-001-1; 59-2437-005; 60-2074-018; 91-1869-009; 200-0114-004-02; 91-1316-021; 59-2602-029; 91-4151-019; 48-5159-021; 16-0008-011; 91-1005-021; 48-264-03; 48-5143-035; 91-3001-001; 12-0079-004-2; 91-0143-016; 14-0021-024; 58-1831-001; 42-1384-001; 86-0501-016; 60-1818-014; 91-1383-018; 91-0033-060; 74-0014-009; 58-4925-005; 59-2367-008; 48-5096-007; 95-0063-013; 48-5057-017; 42-1463-010; 60-1883-019-0001; 48-5006-84; 42-0838-013; 42-1068-040; 57-0040-093; 48-5096-009; 97-2072-005; 91-1030-020-00004; 57-0090-009; 42-1463-03; 91-0003-013; 086-0655-025; 91-0162-027; 59-2105-003; 48-5276-017; 57-0718-017; 57-1719-010; 91-0184-009; 91-2976-003; 86-0122-008-3; 59-2603-023; 60-0764-039; 60-2232-012; 58-1164-031; 86-0256-011; 48-5141-017; 86-0531-019-1; 42-0883-011; 42-0554-003; 48-5314-028; 59-2351-037; 58-1676-001-1; 48-5248-018; 58-1248-007; 91-0098-007; 57-0156-002; 86-0301-008-2; 91-3125-014; 42-1388-037; 57-0881-013; 42-0997-011; 48-5234-013; 58-1769-007-2; 59-2461-015; 91-1786-023; 91-1321-033; 91-1968-022; 58-0239-005; 91-4315-005; 48-5131-003; 57-0464-010; 48-5298-050; 86-0688-010; 48-0284-015; 57-0202-051; 48-0292-008; 57-0979-022; 57-0747-008; 42-1376-020; 48-5005-058; 48-5107-001; 58-4962-010; 59-2455-018; 48-5057-048; 48-5311-040; 48-5228-013; 86-0172-020; 91-2642-002; 42-1319-009; 57-0507-005; 97-0750-015; 48-5266-004; 91-1731-035; 60-1067-001; 200-0097-008; 48-5061-007; 91-1030-019; 91-1792-062; 91-0033-036; 48-5012-007; 60-0725-004; 84-0060-006; 97-0892-017; 60-1824-016; 48-5004-007; 76-0010-010; 95-0136-001; 042-01464-025; 86-0305-002-2; 90-2379-010; 42-1217-016; 57-0751-004; 91-1723-027; 57-0093-015; 57-0475-016; 48-5206-022; 58-1010-018; 58-0328-001; 48-0152-012-0001; 59-2825-105; 42-1029-002; 91-4150-023; 48-5149-022; 60-0731-008; 57-0700-025; 48-5220-007; 58-0547-002; 91-3231-037; 60-1922-010; 48-0039-043; 91-1711-003; 48-5138-021; 57-1145-003; 57-0453-012; 58-3168-004; 95-0189-009; 42-0540-018; 60-1393-006; 48-5296-015; 86-0308-024; 91-1484-008; 42-0797-039; 60-1010-006; 57-0187-008; 57-0214-017; 86-0759-014; 57-0010-043; 60-0738-025; 57-0969-001; 91-1461-009; 91-3161-014; 58-4936-034; 42-0567-032; 91-2778-005; 48-5017-013; 48-5021-033; 59-2751-024; 97-2074-015; 060-1807-002; 60-0708-009; 91-1895-004; 91-3127-010; 56-0355-024; 48-5255-001; 200-0098-013-0006; 42-0971-009; 48-5172-015; 42-0584-018; 48-5064-007; 42-0922-029; 58-3457-012; 91-1067-007; 08-0310-008; 59-2630-025".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En conocimiento de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Para elevar a moción el Punto Quince del Orden del Día, señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora

Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Strenge, Montaña, Pullas, García, Crespo, Alvarez, Vanegas, Nicolalde, Arteaga y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto QUINCE del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA 272 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: ANDRÉS EDISON LOOR MIRANDA Y VICTORIANA MARITZA AVILÉS HOLGUÍN; FREDDY MARCELO VILLÓN YAGUAL; LONGINO CHÓEZ VILLA Y SONIA DEL CARMEN MORÁN HOLGUÍN; LOURDES MARÍA MERA INTRIAGO; WASHINGTON LUPO TORRES PINCAY Y GLORIA ARACELI CONCHA AVILÉS; GLENDA GLADYS AVILÉS ARREAGA, ERICKA NANCY AVILÉS ARREAGA, PAOLA NATALY AVILÉS ARREAGA Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE EL SEÑOR LEONIDAD BRUNO AVILES CASTILLO; SENA BRICELA OLIVO MONSERRATE; HÉCTOR WILMER DELGADO SESME Y ESTELA VIRGINIA PEÑARRIETA GUERRERO; FRANCISCA GRACIELA RIZO MORA; RUBÉN EMILIO INTRIAGO BRAVO Y JASMÍN KATIUSKA SUÁREZ PEÑAFIEL; JOSÉ SALVADOR PAREDES Y ANA FERMINA SUMBA SINCHI; CARMEN BEATRIZ NAVARRETE ALEGRÍA Y MANUEL HERMENEGILDO FAJARDO DELGADO; GLORIA LEONOR CÁRDENAS VALDEZ; PABLA MARÍA QUIMI DOMÍNGUEZ; RINA EMERITA ACOSTA NAVARRETE Y TEÓFILO MARGOT ACOSTA ORAMAS; MIRIAN GUADALUPE VARGAS; LUIS FRANCISCO SALINAS LEÓN Y DENISSE ERCILIA CÁRDENAS MURILLO; JULIO ALBERTO ARAUJO VERA; INGRID NOEMÍ ALUME MIRANDA; UFREDO FRANCISCO MARTÍNEZ VERA; CALIXTO RIGCHAC LEMA Y MARÍA MOCHA GUALLI; MÓNICA YESENIA GUAMÁN LOJA; OSWALDO MORÁN GÓMEZ Y MARLENE DEL PILAR MAGALLANES LAMILLA; MARIA MODESTA RAMOS GARCÍA; ROSA ESPERANZA SÁNCHEZ MERCHÁN Y PABLO JUVINO PONCE INDIO; ROGELIO FERNANDO TORRES ÁLAVA; EMILIO GERMÁN VÍCTOR BAQUERIZO Y SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA EMILIA BAQUERIZO CRUZ; JONATHAN JOSUÉ QUINTANILLA RUILOVA; MERCEDES DEL PILAR FEIJOO CÁRDENAS; MERCEDES VICTORIA PURIZAGA FUENTES; WILLIAM EDGAR VILLACÍS ANCHUNDIA Y MARITZA ELIZABETH ANTÓN PARRALES; ADELA MARÍA MEJÍA LEÓN; ELIO ARCADIO VÁSQUEZ SUÁREZ Y MERCY ROCÍO BURGOS CERCADO; JOSÉ ARCESIO BASTIDAS JEREZ; JORGE ENRIQUE VALLEJO AYOVÍ; FLOR MARÍA CARPIO MONTOYA Y EDISON MISAEL BARRIONUEVO SORIA; NELSON ENRIQUE SOTO CÓRDOVA Y JULIA ELVIA JARAMILLO JUMBO; POLIVIO BENITO CEDEÑO ZAMBRANO Y NORMA MARIAN MANRIQUE MACÍAS; CRISTINA LORENA ZAMBRANO LEÓN; MERCEDES ESPERANZA GALARZA RIZZO; EUFEMIA MARCELINA VERA GUERRA; JORGE ANÍBAL POVEDA VERA Y ALEXANDRA ELIZABETH MARCILLO SÁNCHEZ; ÁNGEL ABRAHAN CABRERA MONTOYA Y TATIANA AZUCENA ASTUDILLO RODRÍGUEZ; GALO HOMERO CALDERÓN VALLE; RITA ELVIRA TIGREROS CASTILLO Y JAVIER LENIN QUINDE BARREIRO ; SEGUNDO HORACIO PINARGOTE PALMA; ISABEL FLAVIA TAMAYO CAMPOS; COLOMBIA MARÍA RAMÍREZ ZAPATA; PRIMITIVO MANUEL ZAMBRANO TUBAY Y FRANCISCA VIRGINIA ALVARADO REYES; MARÍA DANIELA VARGAS SANTANA; JHONNY XAVIER SOLÍS HERRERA Y TERESA DIVINA QUIJIJE MEJÍA; MÓNICA JANINE SALTOS CARVAJAL; MONSERRATE DIANA LINO MEZA; FANNY ESPERANZA ACOSTA PUENTE Y ANDRÉS CASTULO CASTRO CERCADO; PEDRO ELIZALDE ROSALES MARCILLO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA ROSA EMÉRIDA MARCILLO PINCAY; ROSA TILITA CHANCAY RODRÍGUEZ Y SIXTO VICENTE REYES TUMBACO; LIBIA AZUCENA LÓPEZ RONQUILLO Y MARCOS ELÍAS BARZOLA BRIONES; JOSEFINA FREDEGUNIDA SANTOS PONCE; MARÍA DE LOS ANGELES LADINES ZAMORA, LEONEL ENRIQUE LADINES ZAMORA Y PROPIETARIAS**

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 21 de 25  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2021

LAS SEÑORAS ANA MARÍA ZAMORA MAQUILON Y MARÍA ARACELY ZAMORA MAQUILON; FILEMÓN INCA LÓPEZ, ESTHER MARTHA INCA INFANTE, PIEDAD INCA LÓPEZ, RAÚL INCA LÓPEZ Y WALTER INCA LÓPEZ; LUZ IRENE ACOSTA SOLÍS; JOSÉ VÍCTOR PIBAQUE BAQUE Y JENNY REBECA HILL RODRÍGUEZ; CECILIA ISABEL CRUZ MERA; WALTER VICENTE RODRÍGUEZ REYES Y MARÍA EDITH MARTÍNEZ ORTIZ; HERMEN ANSELMO PALADINES BENAVIDES Y AGUSTINA DEL CARMEN FUENTES CANALES; LIVINGSTONE ALEJANDRO QUEVEDO ALCÍVAR Y PATRICIA DEL ROCÍO ORDOÑEZ CAICEDO; MARIBEL AZUCENA ZAMBRANO PINCAY; MARCELINA JENNY CASTRO RIVERA; SUSANA JULIA, ALFONSO JAIRO SUAREZ CAMBA Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA DORA SUSANA CAMBA MERA; XAVIER IGNACIO BASTIDAS VACA; DAVID CLEMENTE PAREDES MENDIETA Y PATRICIA MARIBEL REYES CANCIO; FRANCISCA ADRIANA ZAMBRANO Y GALO DE JESÚS FRANCO TROYA; CARPIO CAGUANA JUAN MANUEL Y PAREDES ROSA MERCEDES; YADIRA TANIA VEGA LUCAS, JORGE LUIS VEGA LUCAS, RUBÉN DARÍO VEGA LUCAS, BYRON ENRIQUE Y JOHNNY JAVIER VEGA LUCAS; VIRGINIA GUADALUPE VÁSQUEZ ARELLANO; OLIVIA PIEDAD CELI LEÓN; CLEMENCIA ZULIMA VELIZ MENDOZA; MADRID GAINZA CALIXTA GARDENIA; SEGUNDO PEDRO GUALOTO CRIOLLO Y ELSA MARLENE PAREDES REYES; JHONNY JAVIER MUÑIZ RODRÍGUEZ; JOSÉ LUIS BONET GUZMÁN Y SHIRLEY CORALY MERO SANTANA; EDDA GRECIA HERRERA MOREIRA; ELVIDA ULDA MONCADA PRADO Y EDILBERTO FERNANDO LIMONES DELGADO; MEDINA VERA JUANITA BÁRBARA, MONCAYO MEDINA RINA ARACELY, MONCAYO MEDINA MAYRA MINA (REPRESENTADA POR MONCAYO MEDINA RINA ARACELY), MONCAYO MEDINA MIRIAN MARÍA Y MONCAYO MORÁN LEONARDO HERIBERTO; RUIZ VILLAMAR MARJORIE CATALINA; LUIS HUMBERTO CEREZO MARÍN; AMÉRICA DOMITILA BORJA MONCADA; RITA NAZARENO CAICEDO; BETHSY NATHALY CIRINO PALMA; LILIAN RAQUEL MUÑOZ VITERI Y CARLOS OSCAR CAMPOZANO LOMAS; FÉLIX UBALDO BURGOS RODRÍGUEZ; FRANCISCO XAVIER DELGADO TORRES; GERMANIA ISABEL PONGUILLO BERNARDINO Y ANDRÉS NEMECIO GONZÁLEZ CRUZ; ALCÍVAR MACÍAS ÁNGEL MAURILIO Y MANTUANO BANCHON ZARA MARÍA; LEONEL NICANOR VALENCIA ESCOBAR; FELIPE MARIANO CONTRERAS TERÁN; WALTER HERNÁN BRAVO DAZA Y LUCIA ELIZABETH PÉREZ RAMÍREZ; NORMA HORTENCIA VERA CARRILLO Y SIRIA JACQUELINE PAZ CARRILLO; WILLIAN FELIPE MORLA MARTÍNEZ Y ALEXIA ALEJANDRINA MORA ALVARADO; EMILIO ALEJANDRO IBARRA PINCAY; ALFREDO BLADIMIR PONGUILLO BRAVO; ÁNGEL DARÍO BURGOS PANCHANA, MARÍA ISABEL BURGOS PANCHANA, NELLY MERCEDES BURGOS PANCHANA, GINA PATRICIA BURGOS PANCHANA Y FREDDY EUCLIDES BURGOS PANCHANA; MARÍA BELÉN JARAMILLO JARAMILLO; IGNACIA CEPEDA MORÁN; JORGE ENRIQUE OLAYA TAPIA, YESENIA MARIELLA OLAYA TAPIA Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA ELENA MARIETA TAPIA RUIZ; MARIO DAVID SALAZAR CHALA Y TIFANNY DEL ROSARIO ROSALES CHICHANDA; ROSA VIRGINIA ANDRADE RIOFRIO; JOSÉ JALIL SALVATIERRA MEDINA Y JEOVANNY ELIZABETH ESPINOZA MONTOYA; WALTER PAÚL CASCANTE BERMUDEZ, SHIRLEY CECILIA VALLEJO VELÁSQUEZ, ELKIN JAIRO CASCANTE BERMUDEZ Y MARLON ORLANDO CASCANTE BERMUDEZ; LUCILA CRUZ VÉLEZ MARIDUEÑA Y CÉSAR ANTONIO VÉLEZ MARIDUEÑA; LESLI ORFELINA BERMELLO VÉLEZ Y LUIS MARIO APOLINARIO MERA; JOSÉ AGUSTÍN VÁSQUEZ; KATHERINE JAMILEX LOOR MORÁN; ELIO NIXON AVILÉS BUSTAMANTE Y HELLEN FEBE CABRERA PLAZA; JOSÉ LUIS ARROYO CARCELEN; ALBA CHÓEZ CHILAN; STEFANIA VERÓNICA CHINCHAY JIMÉNEZ; HILARIA NUNCIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y LUIS EDUARDO ALEAGA GALDEA; LOOR AYALA JOSÉ YIELLER; ANDRADE ALVARADO NANCY NOEMÍ; DINA EULALIA BRAVO JIMÉNEZ Y JOSÉ LIZARDO TÓALA QUIJANO; JAIME

8

IVÁN TANDAZO ROBLES Y CARMEN RUPERTINA NARANJO CAMACHO;  
MARCOS ESTEBAN CASTRO ARIAS Y YINA SUSANA VILLIGUA MACÍAS;  
ÁNGEL GUIDO GARCÍA CARRERA; BRAVO BENTANCURT SANTA MARIBEL;  
MORALES JORGE WASHINGTON Y VERDEZOTO VERDEZOTO OLGA INÉS;  
ABEL RAFAEL HIDALGO SÁNCHEZ; SHIRLEY MARÍA MEZA BERRUZ, MILDRED  
ALEXANDRA MEZA BERRUZ, JOSÉ ROLANDO MEZA BERRUZ, MARIUXI  
CECIBEL MEZA BERRUZ, JORGE ISAAC MEZA BERRUZ; JORGE LUIS NOÉ  
JARAMILLO; LUIS RAMÓN SOLÓRZANO JURADO; VICENTE RAFAEL ROSALES  
RAMOS Y MARÍA MAGDALENA AVILÉS NOBOA; ADRIANA BETHSABE  
NARANJO SIGUENZA; BYRON MICHAEL PORRO GUILLEN; CECILIA MARÍA  
URIÑA ACURIA; MARÍA YANETH ZAMBRANO ESPINOZA; ALICIA ANABELLA  
MANTILLA MORENO; MARÍA ROSA GORDILLO PITA; MÁXIMO RODRÍGUEZ  
RENDÓN; MARCOS XAVIER SANTANA LÓPEZ Y JESSICA ARMANDA VINCES  
BURGOS; ÁNGEL RAFAEL SOLÓRZANO ZAMBRANO Y NOEMÍ ALEXANDRA  
NAVARRETE ALMEIDA; ASUNCIÓN APOLONIA MERCHÁN ANZULES Y  
GENARO DESIDERIO PLÚAS VILLAMAR; BLANQUI JANETH MONTOYA TOBAR;  
JAVIER DAMIÁN VILLARREAL SÁNCHEZ Y PROPIETARIA LA SEÑORA ÁNGELA  
MERCEDES SÁNCHEZ ALARCÓN; VIOLETA MARGARITA MIRANDA FLORES Y  
SERELO ANAZARIO ALVARADO ARÉVALO; MÁXIMA IRENE OLIVO DE LA  
CRUZ Y DANIEL ENRIQUE GRACIA NAPA; RODOLFO PAÚL CHUNGA  
QUINÓNEZ; NANCY OTILIA JEREZ MORÁN Y NELLY ELIZABETH JEREZ  
MORÁN; SERGIO SEGUNDO SIMISTERRA CASTILLO Y OLIVIA NARCISA  
CEREZO CANTOS; RICARDO OSWALDO OSORIO DIXON Y CECILIA ELIZABETH  
AGURTO CARPIO; RAMÓN ARTURO CEDEÑO CUSME; GISELLA YADIRA  
LÓPEZ MERIZALDE Y CARLOS EDUARDO SIMISTERRA GARCÍA; MARINA  
VIANNEY RISCO MORA, MARÍA MAGDALENA RISCO MORA, PATRICIA  
BEATRIZ RISCO MORA, RAÚL ESTEBAN RISCO MORA, RAMÓN OMAR RISCO  
MORA, ROSA MARLENE RISCO MORA, WALTHER FERNANDO RISCO MORA,  
GLENDA MARISELA RISCO MORA Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE EL SEÑOR  
WESTHER ESTEBAN RISCO SALDARRIAGA; NELLY CONSUELO CHÓEZ DE LA  
ROSA; ILCIA MARÍA JUMBO JUMBO, MARÍA MARIANA JUMBO JUMBO,  
ARNALDO JUMBO JUMBO Y ELSA MARÍA JUMBO JUMBO; MÁXIMO EUGENIO  
SOLÍS MONTES; GLADYS AUXILIADORA MAZZINI ANASTACIO E HITALO  
NARCISO MOYANO MOREIRA; CLARA ROSARIO ACOSTA GALARZA; MIRTA  
GUADALUPE MAYORGA SANTA FE Y REIMUNDI DE LOS REYES CHÁVEZ  
GÓMEZ; CARLOS RODRIGO CALDERÓN TAPIA Y MARÍA CLEMENTINA  
FIALLOS MELÉNDEZ; RITA ESTHER ANCHUNDIA ALVARADO; PASCUAL  
AMBROCIO PRUDENTE POZO; DAVID ARMANDO CARCELÉN GUZMÁN;  
FRANCISCO RICARDO PANTA ROSADO, FELICITA NANCY PANTA ROSADO,  
GEOVANNY JACOBO PANTA ROSADO Y GINA ROUNALDA CECILIA PANTA  
ROSADO; MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ TENELEMA; SANTOS DIDIMA PÉREZ  
RODRÍGUEZ; JORGE GUILLERMO RAMÍREZ LUNA; TERESA DE JESÚS LÓPEZ  
ALCÍVAR Y JOSÉ SEGUNDO CABEZAS COLOBON; JAVIER JESÚS OTERO  
OLVERA Y ANA MERCY OLEAS ROSADO; CIRILO VELÁSQUEZ RUIZ Y SIXTA  
MENDOZA CHEVEZ; MICHEL JUAN ASTUDILLO ALAY Y SUGEY YLEANA  
AGUIRRE PAZ; ROXANA ELIZABETH QUIMI MORA Y EBERCITO REYNALDO  
LOOR ALMEYDA; JESÚS ISABEL LOOR PONCE; BENITA PETITA MACÍAS  
COTTO; VICENTE OCTAVIANO MUÑOZ TRIVIÑO; FANNY MARJORIE GÓMEZ  
SIERRA; MARÍA FILERMA VERA VÉLEZ; MARÍA ELIZABETH MERO FIGUEROA,  
INÉS CECIBEL MERO FIGUEROA, CHRISTIAN COLÓN MERO FIGUEROA Y  
JHON COLÓN MERO FIGUEROA; FRANCISCO MANUEL PORTILLA QUEZADA;  
NORBERTO DUBELY VICTORES SÁNCHEZ Y MIRELLA DEL ROCÍO MONTOYA  
VARGAS; TYRONE EFRAÍN ALVARADO GARCÍA Y KATIUSCA CAROLINA  
MINDIOLAZA MERELO; PEDRO CAMILO ACOSTA CHAGUAY; ROSENDO  
ENRIQUE VILLAMAR MARCIAL Y TEOLINDA MARCILIA TOMALÁ POSO; EDWIN  
DARWIN SÁNCHEZ MERCHÁN Y CLAUDINA MARISOL DÍAZ PÉREZ; GIOVANNY

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 23 de 25  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2021

ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ Y RUTH RAQUEL MARTÍNEZ RAMÍREZ; NELSON ALQUIMENE ESPÍN ROJAS; CELSO AUGUSTO CAICHE PARRALES, JAIME MARTINES CAICHE PARRALES, ALFONSINA NATIVIDAD CAICHE PARRALES Y CÉSAR SANTIAGO CAICHE PARRALES; FRANCISCO GERARDO ÁLVAREZ ANDRADE Y RAFAEL FRANCISCO ÁLVAREZ ALVARADO; VILMA VITALINA VIÑA HIDALGO; JORGE DANIEL ALCÍVAR VELÁSQUEZ Y ÁNGELA FAUSTINA MORÁN VALENZUELA; FÉLIX GIANCARLOS RAMÍREZ SELLAN; SONIA LILI ESPINOZA CASTILLO; CECILIA MATILDE LÓPEZ; ROSARIO VICENTA CRESPIÑ MITE; JARA LINO FERMÍN; MORALES JORGE WASHINGTON Y VERDEZOTO VERDEZOTO OLGA INÉS; CARMEN AMELIA CARBO DELGADO; ULBIO VÍCTOR VALERIANO TUMBACO Y GIMY ELIZABETH MUÑOZ MOREIRA; JOSÉ ÁNGEL PLAZA SANTANA; CLOTILDE MERICE BARROS OLVERA Y JULIO HUMBERTO BRAND BARROS; BLANCA YOLANDA MÉNDEZ PALACIOS; LUZ MARÍA SALAZAR Y NINFA MARCELINA QUIMIS SALAZAR; MAYRA ELIZABETH LEÓN ARELLANO; JULIO LEONARDO COBOS JAÉN; MARÍA LUISA MURILLO PENARANDA, FAUSTO CRISTÓBAL PILCO FLORES, GINA MAGALY PILCO MURILLO, SEGUNDO DAVID PILCO MURILLO, JUAN CARLOS PILCO MURILLO Y DANILLO FERNANDO PILCO MURILLO; ROSA APOLONIA LÓPEZ DELGADO Y GERARDO EFRAÍN URGILES; HUMBERTO WASHINGTON PAREJA Y REBECA TOTOY RODAS; LOLA EMERITA CABRERA ZAMBRANO Y MANUEL ANTONIO ESPINOZA MALA; VITTE RICHARD ROJAS GODOY Y FLOR PRISCILA TENORIO ARISMENDI; CLARA MERCY NAPA MAYEZA; RAMÓN ROGELIO TUMBACO CHIRIGUAYA Y FLOR JIMENA ALTAMIRANO MORENO; NÉSTOR ELÍAS RIZZO MORÁN Y JULIA MARÍA CATUTO HOLGUÍN; HILDA PATRICIA GARCÍA LUCAS; JOSÉ MARÍA ORTIZ ANDRADE Y SARA MAGDALENA CÁRDENAS MUÑOZ; ADRIANA CAROLINA ULLOA REINA; FUENTES SOLIZ JULIO DANIEL; YILDI SUSANA ESPINOZA ROMERO Y EDINSON KENNIDE MOLINA PACHECO; FLAVIO OSWALDO QUIÑÓNEZ ULLOA, LIDIA LEONOR BEJAR ULLOA Y CRISTINA ELIZABETH BEJAR ULLOA; MANUELA DEL CARMEN CHÁVEZ PALACIOS; AMÉRICA MURILLO MONTAÑO Y ABSALÓN FLORENTINO MOYA MADRID; EDGAR STIVEN CALDERÓN ORAMAS; ANA KARINA ROSAS GUERRERO; ZOILA JULIA QUINTANA COELLO; CRUZ NORBERTA MORÁN LEÓN Y JESÚS FELICIANO TÓALA CHOEZ; RUTH CRISTINA GARCÍA GARCÍA; MEDARDO MANUEL CAICEDO TORRES; ÁGUEDA BENEDICTA REYES ZAMBRANO; TRANSITO JACINTO YAGUAL BONILLA Y JOSÉ ANDRÉS YAGUAL MALDONADO; MIGUEL HUMBERTO AYALA RUIZ; ROSA ELENA LOZADA MIRANDA; EDISON ISRAEL BUCHELI PINZA Y DIANA BEATRIZ PÉREZ DEMERA; OLGA LUISA MORÁN MARTÍNEZ Y WILFRIDO STALIN LÓPEZ COX; GLADYS NARCISA MARTÍNEZ BEDOR, CARMEN ESPERANZA MARTÍNEZ BEDOR, EUCLIDES CALIXTO MARTÍNEZ BEDOR, ALCIDES SEBASTIÁN MARTÍNEZ BEDOR, MIRELLA AVELINA MARTÍNEZ BEDOR Y MERCY DEYCI MARTÍNEZ BEDOR; CELESTINA FIGUEROA SÁNCHEZ; JOSÉ CRESENCIO MOREIRA MAJADO, CARMEN HAYDEE CHIPRE PIGUAVE, JOSÉ GIOVANNY MOREIRA CHIPRE Y DARWIN STALIN MOREIRA CHIPRE; CARMEN LILIA ARGUDO VINCENT Y JOSÉ LUIS ARGUDO VINCENT; ROSA ISABEL CALDERÓN VERA; MARÍA DE LOS ÁNGELES MOLINA MOREIRA; ROBERTO CARLOS BALAREZO VELÁSQUEZ; TITO MANUEL TOBÓN MEDINA; INÉS MARÍA MORÁN JIMÉNEZ; ANA MARÍA GÓMEZ VILLEGAS; LIN OKHEZY MAROTTO LÓPEZ; JULIO HUMBERTO GUARTATANGA TENEZACA; MARIANA DE JESÚS MACÍAS ESPINOZA; NORMA INDELIRA PERERO TELLO; MARÍA ROSARIO MERCHÁN JIMÉNEZ; MARTHA LUCIA ROMERO ZUMBA; NELLY MATILDE PLÚAS ULLON; JUAN GONZALO ADRIÁN MURILLO; ANDRÉS ABELINO ARANA CEREZO; MANUEL MESÍAS NARVÁEZ LÓPEZ; FLOR ISMELDA ZAVALA PINCAY; GENNY SONIA DELGADO ANCHUNDIA; DALLY NOEMÍ GARCÍA ALCÍVAR; LUCRECIA GUILLERMINA CÁCERES VEINTIMILLA; MARÍA VICTORIA CASTILLO PRECIADO; ZAMBRANO RESABALA RAMONA FELICIDAD; NEXY EGBERTO

19

PINARGOTE ZAMBRANO; SEGUNDO RICARDO IZQUIERDO POZO; MERCY JEOMAR REYES MUÑOZ; ALEXANDRA MARGARITA GARCÍA HOLGUÍN; VERA ANDRADE MARÍA MAGDALENA; ALEJA APOLONIA NIEVEZ ZAVALA; LUZ MAGDALENA GAMBOA BUSTAMANTE; MERCEDES FANNY ORTIZ BARZALLO; LUIS ALFONSO PÉREZ PÉREZ; MARTHA MARITZA ORRALA SIGCHO; MODESTA EVA MERCHÁN MERCHÁN Y NORMA JESÚS MERCHÁN MERCHÁN; CELIA CELINDA ZAMBRANO MARCILLO; LUISA DEL CARMEN AGUIRRE TRONCOSO, GERMANIA MARISOL VÉLEZ AGUIRRE, FRANCISCA NARCISA VÉLEZ AGUIRRE, JENNY MERCEDES VÉLEZ AGUIRRE, MARJORIE ISABEL VÉLEZ AGUIRRE Y JOHNNY MANUEL VÉLEZ AGUIRRE; PROPICIA ARACELY ZAMBRANO GILER, ARNALDO WILSON ZAMBRANO GILER, FLAVIANO EGDY ZAMBRANO GILER, RODULFO ANTONIO ZAMBRANO GILER, DIEGO ELÍAS ZAMBRANO GILER, PAÚL AQUILES ZAMBRANO GILER, VICENTE DANILO ZAMBRANO GILER, CARLOS VOLTAIRE ZAMBRANO GILER, JAIRO ABDUL ZAMBRANO GILER Y CLARA MARÍA ESPINOZA ZAMBRANO; HERMITA JANE MONTESINOS CHAMBA, CARMITA MARÍA MONTESINOS CHAMBA, ELVIA MARÍA MONTESINOS CHAMBA, JUBER JOSÉ MONTESINOS CHAMBA, GLORIA ESPERANZA MONTESINOS CHAMBA Y FANNY EDIBURGA MONTESINOS CHAMBA; , RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 48-5186-005; 48-5309-035; 58-0255-011; 200-0100-016; 59-2505-015; 57-1436-002; 91-2772-013; 57-0569-005; 91-1653-005; 91-0155-027; 91-1732-004; 91-1386-002-1; 48-5111-008; 42-1353-022; 57-0184-005; 59-2491-023; 59-2253-014; 58-1620-014; 59-2622-010; 91-2100-016; 91-1830-027; 45-0757-013; 42-0019-021-1; 91-3654-023; 48-5006-050; 48-5306-002; 91-2684-013; 48-5130-022; 59-2701-012; 91-2323-007; 48-5108-010; 48-5089-006; 95-0531-045; 42-1030-003; 91-0215-038; 57-0100-014; 91-2752-013; 48-5021-029; 48-5301-019; 48-5051-008; 48-5311-008; 48-5286-024; 48-5058-023; 57-0122-013; 48-5060-050; 57-0764-005; 48-5254-028; 56-0355-014; 95-0180-009; 58-0341-023; 58-0881-013; 48-5313-004; 95-0461-002; 43-0130-104; 95-0133-017; 95-0134-005; 59-2497-013; 54-0029-003-3; 91-3451-001; 42-0670-002; 91-3228-024; 48-5100-013; 42-1387-020; 97-0839-003; 91-1882-009; 48-1083-014; 59-2811-024; 91-1631-032; 91-4254-021; 91-3522-002; 60-728-007; 42-0617-004; 58-1404-015; 57-0691-018-001; 59-2274-014; 42-1443-070; 57-1412-014; 59-2545-002; 91-0257-004-2; 48-5016-020; 48-5053-006; 91-2539-006; 86-0424-010; 42-01000-018; 58-0292-009-0002; 42-1505-001; 091-3703-001; 59-2636-004; 90-2381-001-1; 59-2437-005; 60-2074-018; 91-1869-009; 200-0114-004-02; 91-1316-021; 59-2602-029; 91-4151-019; 48-5159-021; 16-0008-011; 91-1005-021; 48-264-03; 48-5143-035; 91-3001-001; 12-0079-004-2; 91-0143-016; 14-0021-024; 58-1831-001; 42-1384-001; 86-0501-016; 60-1818-014; 91-1383-018; 91-0033-060; 74-0014-009; 58-4925-005; 59-2367-008; 48-5096-007; 95-0063-013; 48-5057-017; 42-1463-010; 60-1883-019-0001; 48-5006-84; 42-0838-013; 42-1068-040; 57-0040-093; 48-5096-009; 97-2072-005; 91-1030-020-00004; 57-0090-009; 42-1463-03; 91-0003-013; 086-0655-025; 91-0162-027; 59-2105-003; 48-5276-017; 57-0718-017; 57-1719-010; 91-0184-009; 91-2976-003; 86-0122-008-3; 59-2603-023; 60-0764-039; 60-2232-012; 58-1164-031; 86-0256-011; 48-5141-017; 86-0531-019-1; 42-0883-011; 42-0554-003; 48-5314-028; 59-2351-037; 58-1676-001-1; 48-5248-018; 58-1248-007; 91-0098-007; 57-0156-002; 86-0301-008-2; 91-3125-014; 42-1388-037; 57-0881-013; 42-0997-011; 48-5234-013; 58-1769-007-2; 59-2461-015; 91-1786-023; 91-1321-033; 91-1968-022; 58-0239-005; 91-4315-005; 48-5131-003; 57-0464-010; 48-5298-050; 86-0688-010; 48-0284-015; 57-0202-051; 48-0292-008; 57-0979-022; 57-0747-008; 42-1376-020; 48-5005-058; 48-5107-001; 58-4962-010; 59-2455-018; 48-5057-048; 48-5311-040; 48-5228-013; 86-0172-020; 91-2642-002; 42-1319-009; 57-0507-005; 97-0750-015; 48-5266-004; 91-1731-035; 60-1067-001; 200-0097-008; 48-5061-007; 91-1030-019; 91-1792-062; 91-0033-036; 48-5012-007; 60-0725-004; 84-0060-006; 97-0892-017; 60-1824-016; 48-5004-007; 76-0010-010; 95-0136-001; 042-01464-025; 86-0305-002-2; 90-2379-010; 42-1217-016; 57-0751-004; 91-1723-027; 57-0093-015; 57-0475-016; 48-5206-022; 58-1010-018; 58-0328-001; 48-0152

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 25 de 25  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2021

012-0001; 59-2825-105; 42-1029-002; 91-4150-023; 48-5149-022; 60-0731-008; 57-0700-025; 48-5220-007; 58-0547-002; 91-3231-037; 60-1922-010; 48-0039-043; 91-1711-003; 48-5138-021; 57-1145-003; 57-0453-012; 58-3168-004; 95-0189-009; 42-0540-018; 60-1393-006; 48-5296-015; 86-0308-024; 91-1484-008; 42-0797-039; 60-1010-006; 57-0187-008; 57-0214-017; 86-0759-014; 57-0010-043; 60-0738-025; 57-0969-001; 91-1461-009; 91-3161-014; 58-4936-034; 42-0567-032; 91-2778-005; 48-5017-013; 48-5021-033; 59-2751-024; 97-2074-015; 060-1807-002; 60-0708-009; 91-1895-004; 91-3127-010; 56-0355-024; 48-5255-001; 200-0098-013-0006; 42-0971-009; 48-5172-015; 42-0584-018; 48-5064-007; 42-0922-029; 58-3457-012; 91-1067-007; 08-0310-008; 59-2630-025.- LA SEÑORA ALCALDESA:

“Bien hemos terminado con el Orden del Día, los felicito, lo hemos terminado rápidamente y habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión y convoco a una nueva sesión de carácter ordinaria, para el día jueves 28 de enero de 2021, a las 12H00. Les mando un abrazo a todos, agradeciéndoles como siempre su presencia. -----

----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y treinta y tres minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



**DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ**  
**ALCALDESA DE GUAYAQUIL**



**AB. MARTHA HERRERA GRANDA**  
**SECRETARIA DE LA M. I.**  
**MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**